MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 112

Santa Fe, 16 ABR 2026

VISTO:

Visto el expediente N.° FG - 421/2026 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la declaración de interés de las Primeras jornadas interdisciplinarias del Instituto Médico legal de Rosario, bajo el lema "Autopsia molecular y muerte arrítmica de origen cardíaco: avances y desafíos médicos legales"; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la ley 13.013, establece que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por la Fiscal General y los demás órganos que establece la ley.

Que entre las funciones y atribuciones conferidas por la referida ley, se encuentran las de ejercer la administración general y representación legal, como así también, la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales (art. 16, incs. 1 y 2). Asimismo, en el artículo 11 inc. 7 se establece la de requerir cooperación y coordinar con instituciones públicas y privadas para que coadyuven en la persecución de los delitos y contravenciones.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, mediante nota del 9 de abril del corriente año, el Director del Instituto Médico Legal (IML) de Rosario, Dr. Néstor Cabrejas, informó que el día 5 de junio de 2026, se llevarán a cabo las Primeras jornadas interdisciplinarias de dicho Instituto,

bajo el lema "Autopsia molecular y muerte arrítmica de origen cardíaco: avances y desafíos médico – legales". Que dicho evento es organizo por el IML de Rosario y el Centro de Capacitación Judicial de la CSJ, contando además con la adhesión de la Sociedad de Cardiología y la Sociedad de Medicina Legal, ambas de Rosario.

Que indicó que en dichas jornadas se abordarán temáticas vinculadas directamente con la investigación penal, como ser, la correcta interpretación de los informes periciales y la valoración de la prueba científica en casos de muerte dudosa o súbita, lo que resulta de sumo interés y utilidad para los integrantes de este Ministerio Público.

Que el desarrollo de las mencionadas jornadas está previsto para el día 5 de junio de 2026 en el Salón de la Corte Suprema de Justicia de la ciudad de Rosario.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013, corresponde declarar de interés las referidas jornadas.

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés la realización de las Primeras Jornadas Interdisciplinarias del Instituto Médico Legal de Rosario, bajo el lema "Autopsia molecular y muerte arrítmica de origen cardíaco: avances y desafíos médico - legales: avances y desafíos", a realizarse el día 5 de junio de 2026 en la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Escuela de Capacitación del MPA y a las cinco Fiscalías regionales, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE